

I. Disposiciones generales

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

19 **CORRECCION de errores del Decreto 185/1987, de 15 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el sistema de subvenciones en materia de Acción Social.**

Advertidos errores en el texto del Decreto 185/1987, de 15 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón, número 141, de 21 de diciembre de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

—En la página 3325, artículo quinto, párrafo primero, donde dice: «de la Diputación General de Aragón de los Municipios», debe decir «de la Diputación General de Aragón a los Municipios».

—En la misma página, artículo sexto, párrafo primero, donde dice: «de servicios sociales especializadas», debe decir «de servicios sociales especializados».

—En la página 3326, artículo decimosexto, apartado cuarto, tercera línea, donde dice: «así como documentación gráfica», debe decir «así como documentación gráfica».

—En la misma página, artículo vigesimosegundo, segundo párrafo, donde dice: «el ejercicio presupuestario siguiente:» debe decir, «el ejercicio presupuestario siguiente.».

—En la página 3327, artículo vigesimocuarto, párrafo primero, donde dice: «que como anexos se acompañan a la resolución», debe decir, «que como anexos se acompañan a la resolución».

—En la misma página, artículo vigesimooctavo, apartado primero, donde dice: «en el sentido establecido en el artículo decimoquinto», debe decir, «en el sentido establecido en el artículo decimoquinto».

—Artículo vigesimonoveno, donde dice, «no serán subvencionables los gastos de honorarios de facultativos no los visados correspondientes», debe decir, «no serán subvencionables los gastos de honorarios de facultativos ni los visados correspondientes».

—Artículo trigesimosegundo, párrafo primero, cuarta línea, donde dice, «con el Documento Contable que orden el pago que corresponda», debe decir, «con el Documento Contable que ordene el pago que corresponda».

—En el párrafo segundo del mismo artículo, donde dice: «la financiación de transferencia corrientes», debe decir, «la financiación de transferencias corrientes».

—En la página 3328, artículo trigesimoséptimo, párrafo segundo, donde dice: «que ponga fin a las actuaciones previstas en el artículo trigesimotercero», debe decir, «que ponga fin a las actuaciones previstas en el artículo trigesimosexto».

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

20 **RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a los Catedráticos de Universidad que se citan.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a propuesta de las Comisiones que juzgaron los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 18 de marzo de 1987 (BOE, de 1 de abril de 1987).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedráticos de Universidad de esta a:

Don José Manuel González López, del Area de Cristalografía y Mineralogía, Departamento de Ciencias de la Tierra.

Don Luis Guillén Selfa, del Area de Filología Griega, Departamento de Ciencias de la Antigüedad.

Don Rafael Bilbao Duñabeitia, del Area de Ingeniería Quími-

ca, Departamento de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente.

Zaragoza, a 21 de diciembre de 1987.

El Rector,
VICENTE CAMARENA BADIA

21 **RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra al Profesor Titular de Universidad que se cita.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a propuesta de la Comisión que juzgó el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 29 de abril de 1987 (BOE, de 19 de mayo de 1987).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de esta a:

Don Tomás Martínez Terrer, del Area de Medicina Preventiva y Salud Pública, Departamento de Biomedicina.
Zaragoza, a 21 de diciembre de 1987.

El Rector,
VICENTE CAMARENA BADIA

22 **RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra al Profesor Titular de Universidad que se cita.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a propuesta de la Comisión que juzgó el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 18 de marzo de 1987 (BOE, de 1 de abril de 1987).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de esta a:

Don Ignacio Ramírez Rosado, del Area de Ingeniería Eléctrica, Departamento de Ingeniería Eléctrica e Informática.
Zaragoza, a 21 de diciembre de 1987.

El Rector,
VICENTE CAMARENA BADIA

23 **RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra al Profesor Titular de Escuela Universitaria que se cita.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a propuesta de la Comisión que juzgó el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 18 de marzo de 1987 (BOE, de 1 de abril de 1987).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad a:

Doña Josefina Santibáñez Velilla, del Area de Didáctica y Organización Escolar, Departamento Ciencias de la Educación.
Zaragoza, a 21 de diciembre de 1987.

El Rector,
VICENTE CAMARENA BADIA

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

24 **RESOLUCION de 4 de enero de 1988, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace pública la relación de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones

Institucionales de 8 de mayo de 1987, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y de conformidad con lo previsto en la Base 8.6 de la convocatoria, se hace pública la relación de aprobados que han superado los ejercicios que componían las diferentes fases de la oposición y que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

En cumplimiento de lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria, los aspirantes que figuran en la relación publicada en el citado Anexo, presentarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, s/n.), dentro del plazo de 20 días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición del Título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por el facultativo de medicina general de

la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u órganos de la Administración Sanitaria de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las funciones que corresponden al Cuerpo objeto de esta convocatoria.

e) Declaración, en su caso, de la condición de funcionario de carrera de alguna Administración Pública y retribución por la que optan en el período de prácticas.

Quiénes dentro del plazo señalado no presenten la documentación exigida, salvo los casos debidamente justificados, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ellos se refieren.

En los términos establecidos en la Disposición Final de la convocatoria, la presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 4 de enero de 1988.

**La Directora del IAAP,
MARIA ANGELES GONZALEZ GARCIA**

A N E X O

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Calificación</u>
GALINDO AGESTA, M ^a Carmen	29.091.180	37,94
MONLEON MORENO, M ^a Dolores	18.419.832	36,05
LOPEZ SANZ, José Antonio	25.434.312	32,39
GAYAN MARGELI, Nuria	36.936.544	31,99
MARQUETA ESCUER, M ^a Yolanda	25.142.387	30,94
VEGA SORIA, José Manuel	25.426.054	30,70
VICENTE MOLINER, Jesús	29.086.447	29,76
TERROBA MELA, Isabel	17.214.696	29,57
NONAY LACRUZ, Fco. Javier	17.153.839	29,30
FRIAS NOGALES, Patricia	25.144.550	29,23
RAULI LOPEZ, M ^a Pilar	17.718.131	27,99
EISMAN CURIO, Yolanda	25.134.104	27,98
QUINTANA TELLO, José María	17.853.288	27,71
SOSA de LUQUE, Fernando	25.430.018	27,62
BELENGUER ABOS, Ana	18.017.996	27,45
FERNANDEZ SANCHEZ, Santiago	17.714.567	27,45
HARO BOROPIO, M ^a Dolores	25.138.168	27,09
MONTAÑANA GUZMAN, Luisa	18.008.869	27,04
LASHERAS ARRIETA, M ^a Victoria	29.086.003	27,00
GOMEZ BATALLA, M ^a Angela	25.441.652	26,90
PEREZ LUJAN; Fco. Javier	25.137.304	26,03
LATORRE SANTOLARIA, Esther	18.025.544	26,01
SEDEÑO MARTINEZ, Juan Miguel	17.153.848	25,61
LALIENA CLEMENTE, Juan María	18.013.757	25,35
PARDO GARCIA, Pedro Antonio	25.430.150	25,12
FORCEN GRACIA, M ^a Luisa	25.427.986	25,07
SOLANS CAPUJ, Jesús	18.016.332	25,05
SALAVERA BELTRAN, Carmen	17.153.099	24,91
HERNANDO SEBASTIAN, Miguel Angel	29.091.081	24,88
SANCHEZ MEDALON, José	29.088.890	24,87
RALUY GOZALO, M ^a Paloma	17.723.966	24,85
ALBALAD RUIZ, M ^a Rosario	25.131.510	24,67

Apellidos y, nombre	D.N.I.	Calificación
MARTINEZ VICEN, M ^a Lourdes	25.131.334	24,42
SORIANO ROCHE, Ana Isabel	29.096.546	24,30
YRANZO GRACIA, Begoña	25.144.157	24,28
LOPEZ-ANGULO FERNANDEZ, José Alberto	17.149.038	24,16
URIOL DIEZ, M ^a Carmen	25.427.880	24,09
SOTO GUALLAR, M ^a Teresa	17.713.807	24,05
ROMERO HERNANDO, M ^a Pilar	17.210.603	24,04
LASHERAS RASAL, Marta	25.139.785	23,95
MENE CRESPO, Isabel	17.716.072	23,47
ROMAN GIMENO, Alicia	17.219.080	23,06
OTAL GELLA, Juan Carlos	18.020.140	22,89
PEREZ SANCHEZ, Milagros	40.293.202	22,88
TORRALBA SERRANO, Silvia	17.718.605	22,81
SOLERA MARTINEZ, Vicenta	18.413.544	22,77
ROYO AZNAR, Elvira	17.208.824	22,44
APARICIO DEL CACHO, M ^a Pilar	17.422.688	22,31
FRAGO ARREGUI, Concepción	17.184.246	22,17
GRACIA RIBATE, Gregorio Jesús	17.708.537	21,99
VELA INSA, M ^a Teresa	17.709.184	21,93
MELUS BUÑUEL, M ^a Pilar	25.444.195	21,83
FRAILE GRACIA, Ana Cristina	17.713.920	21,81
IBORT DIESTE, Pedro-Ricardo	18.012.078	21,63
BOLEA MARCEN, Ascensión	17.699.065	21,03